

En



**CALISALUD**  
**EPS-S**  
EN LIQUIDACION

República de Colombia



Santiago de Cali

VIGILADO  
Supersalud

## CALISALUD EPS-S EN LIQUIDACION

La Suscrita AGENTE LIQUIDADORA de CALISALUD EPS-S EN LIQUIDACION designada por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 2066 del 20 de Diciembre de 2010,

### Avisa:

A todas las personas Naturales y/o Jurídicas de carácter Público o Privado, que se ha expedido la Resolución No. 136 de Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Once (2011) "por medio de la cual se Actualiza el Inventario de Activos y su Valoración de propiedad de CALISALUD EPS-S EN LIQUIDACION".

Que de conformidad con el artículo 9.1.3.3.3 de Decreto 2555 de 2010, se fija hoy treinta y uno (31) de Mayo de 2011, el edicto en lugar visible al público por un término de Diez (10) días hasta el Catorce (14) de Junio de 2011.

Que dentro de los Cinco (5) días siguientes a la desfijación, los interesados podrán presentar Recurso de Reposición contra la Resolución No. 136 de Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Once (2011), el cual deberá interponerse ante la Agente Liquidadora de CALISALUD EPS-S EN LIQUIDACION con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 52 del C.C.A.

Que el texto completo de la Resolución No. 136 de Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Once (2011) podrá ser consultado en la cartelera informativa ubicada en las instalaciones de CALISALUD EPS-S EN LIQUIDACION, en la Avenida 4 N No. 17N – 43 Barrio Versailles Piso 8º de la Ciudad de Santiago de Cali – Valle del Cauca.

**LEONELIA OREJUELA ESCOBAR**  
Agente Liquidadora  
**CALISALUD EPS-S EN LIQUIDACION**